

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

Contenido

1. DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA EN EL I.E.S. GIL Y CARRASCO	3
2. MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES.	5
3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS	5
3.1. CRITERIOS GENERALES	5
3.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES	6
3.3. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO	7
3.4. LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE	7
3.5. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO	8
3.6. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	8
4. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HORA LECTIVA CON EL GRUPO	9
4.1 Líneas prioritarias de actuación para cada curso	10
4.2. Actuaciones que se desarrollan	12
4.3. Actividades de tutoría para la atención individual al alumnado:	21
5. EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	25

1. DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA EN EL I.E.S. GIL Y CARRASCO

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías.

La tutoría del alumnado constituye una parte esencial de la función docente y se constituye como el primer nivel de acción del proceso de orientación educativa y académica-profesional. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, contribuirá a la adquisición de las competencias y a desarrollar la autoestima, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con el fin de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones adecuadas. En este Plan se deberán incluir también las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con las familias y con el equipo educativo. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es esencial al proceso de enseñanza- aprendizaje: por ello, nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos establecidos en el Proyecto Curricular de la etapa y en el Proyecto Educativo de Centro.

La labor de orientación y tutoría es tarea de todo el profesorado y abarca tanto las actuaciones que con carácter más específico desarrolla el profesor tutor con su grupo de tutorandos e individualmente, como aquellas relacionadas con la comunicación con las familias y el resto del profesorado, así como las que cada profesor pueda llevar a cabo dentro de su área con el fin de orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Es decir, si bien la orientación y la tutoría de los alumnos es una labor compartida por todo el profesorado, la figura del profesor tutor es fundamental en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

Sus fines fundamentales son:

- a) Favorecer la educación integral del alumno y su integración social.
- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades y características individuales de cada alumno

- c) Fomentar la cooperación educativa con las familias
- d) Ayudar al alumno y las familias en la toma de decisiones fundamentales sobre las distintas opciones educativas y de futuro profesional.

Como líneas Prioritarias para el desarrollo de este PAT figuran:

- Promoción y mejora de la convivencia como tema prioritario de la acción tutorial.
- Técnicas de Trabajo intelectual, teniendo en cuenta la situación sociosanitaria actual no se pueden disponer de las aulas de informática y resulta complejo tratar este tema sin recursos informáticos.
- Estrategias de Mejora del aprendizaje y del Éxito Educativo.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- a) El trabajo del profesor tutor.
- b) La actuación coordinada del equipo de profesores.
- c) El apoyo del Departamento de Orientación.
- d) La función orientadora de cada uno de los profesores.
- e) La cooperación de los padres.
- f) La actuación del Coordinador de convivencia.
- g) Las reuniones anuales llevadas a cabo con los Equipos de Orientación de zona y con los profesores–tutores de los colegios de procedencia del alumnado de primer ciclo.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial en la educación secundaria tendrá como objetivos generales los siguientes:

- 1) Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza -aprendizaje.
- 2) Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- 3) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la

educación sea “educación para la vida”.

4) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

5) Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el absentismo, el fracaso o la inadaptación escolar.

6) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

2. MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y TUTORES.

La jefa de Estudios coordina y dirige la acción de los tutores con la colaboración y asesoramiento del Departamento de Orientación y de los jefes de estudios adjuntos.

Este apartado está desarrollado en el DOC del curso 2025/2026.

3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

3.1. CRITERIOS GENERALES

- Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

- A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

Los profesores especialistas en orientación educativa proponen un trabajo de tutoría colaborativo donde cada tutor realizará las actividades que determine en función de

las necesidades detectadas en su grupo de tutorandos al margen de aquellas actividades de tutoría prescriptivas. Se trata de una propuesta dirigida y asesorada por el Dpto. de Orientación bajo la coordinación de Jefatura de Estudios. Se han creado aulas virtuales en los cursos con sesión de tutoría y en la web del Dpto. de Orientación hay materiales que pueden utilizar los tutores.

De esta forma se irán introduciendo las actividades necesarias a lo largo del curso. Este año nos proponemos trabajar especialmente la mejora de la convivencia y la promoción del bienestar emocional y la salud mental.

- A través de las reuniones semanales establecidas por la legislación vigente de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articulan los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

3.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

- a) Tienen una periodicidad semanal.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
- c) Se pondrá en común cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría y se hará un seguimiento del absentismo de los alumnos.
- d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas, de forma que la actividad que después articule y formalice los orientadores se ajuste a las expectativas de los tutores.
- e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos de los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
- f) Los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, según determine la Jefatura de estudios.

CALENDARIO DE REUNIONES DE TUTORES. CURSO 2025-26

- TUTORÍAS JEFATURA DE ESTUDIOS CON TUTORES:
 - 1º Y 2º ESO: jueves a 3ª hora.
 - 3º Y 4º ESO: lunes a 3ª hora.
 - BACHILLERATO: lunes a 4ª hora.
- REUNIÓN DE COORDINACIÓN de Orientadores, Coordinadora de Convivencia, jefa de estudios. Lunes a 4ªh.
- REUNIÓN DE COORDINACIÓN de equipo directivo: Miércoles 5ª hora.
- REUNIÓN DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA: Viernes a 3ª hora.

3.3. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO

La acción tutorial que se desarrolla en el I.E.S. GIL Y CARRASCO se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- 1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- 3) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

3.4. LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor

puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

3.5. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO

a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores recabarán la información necesaria.

b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional, serán objeto de una atención preferente.

c. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

d). Se tendrán en cuenta los posibles casos de salud mental y bienestar emocional que puedan surgir a lo largo del curso y se realizará la intervención en función de la Resolución de 14 de diciembre de 2022, y se iniciará el protocolo de prevención y detección de las conductas suicidas y autolesivas emitidas por la JCYL, en coordinación con los Equipos de Salud Mental de distrito y la Red de Enlace. Para ello, se informará al profesorado del protocolo, y se le harán llegar todas las publicaciones oficiales al respecto. En el presente curso no contamos con la figura del orientador de salud mental y bienestar emocional.

3.6. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

a. En el mes de octubre las familias han tenido reunión presencial con el tutor/a de los grupos desde 1º ESO a 2º BACHILLERATO.

Las reuniones individuales con las familias se realizarán de forma presencial o telefónica, con cita previa.

b. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

c. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados, directamente o a

través de la Jefatura de Estudios.

d. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras. A este respecto colaborarán con la Jefatura de Estudios en el control del absentismo y de la situación de la disciplina del grupo.

e. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

f. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

g. Cada profesor tendrá en su horario semanal una hora de atención a las familias.

4. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HORA LECTIVA CON EL GRUPO

Se han creado AULAS VIRTUALES con materiales y recursos para las sesiones de tutoría y además disponemos de la página web del departamento de orientación. Las actividades y recursos serán utilizados por los tutores según su criterio personal. Porque son sugerencias de trabajo.

Contenidos de la tutoría grupal

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en siete bloques principales:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje

5. La orientación académica y profesional.

6.- Promoción y mejora de la convivencia.

7.-Fomentar el uso responsable de las redes sociales y el comportamiento saludable y sostenible, así como todos los aspectos relacionados con la salud mental y el bienestar emocional. También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones.

4.1 Líneas prioritarias de actuación para cada curso

A) Primero y segundo de ESO

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto (Plan de Acogida).
2. Coordinación, a través de la Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación con los colegios de procedencia (reuniones previas, revisión de informes) y equipos de Orientación de zona.
3. Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc.
4. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas.
5. Realizar, en 2º de la ESO, el seguimiento de los alumnos con materias pendientes y procurar la mejora del aprendizaje, apoyando medidas de recuperación y/o refuerzo.
6. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa.
7. Mejora de la comunicación con las familias: implantación de la Agenda escolar, de uso obligado en la ESO y recomendado en Bachillerato.
8. Adquirir técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal.
9. Información para 2º ESO sobre el Programa de Diversificación Curricular y sobre los Ciclos de Formación Profesional Básica a alumnos que lo requieran y a sus familias.
10. Promover en el grupo el fomento de la convivencia.
11. Fomentar y trabajar la educación y el bienestar emocional.
12. Concienciar sobre el uso responsable de las redes sociales

13. Trabajar la igualdad y la no violencia.
14. Fomentar comportamientos saludables y sostenibles.

B) Tercer curso de ESO

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado.
2. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar.
3. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes procurar la mejora del aprendizaje, apoyando las medidas de recuperación y/o refuerzo
4. Adquirir técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas.
5. Consolidar un hábito de trabajo en casa.
6. Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan.
7. Orientación Académica.
8. Fomentar el uso responsable de las redes sociales. Fomentar la igualdad y la no violencia. Fomentar comportamientos saludables y sostenibles.
9. Información sobre el Programa de Diversificación Curricular y sobre los Ciclos de Formación Profesional Básica a alumnos que lo requieran y a sus familias.
10. Educación afectivo sexual.

C) Cuarto curso de ESO

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes, apoyando las medidas de recuperación y/o refuerzo.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.
4. Educación para la salud, prevención de drogodependencias a través del programa Discover con el profesorado formado para poder impartirlo.
5. Fomentar la igualdad y la no violencia. Fomentar comportamientos saludables y sostenibles.
- 6.-Información sobre el Programa de Diversificación Curricular.
7. Educación afectivo-sexual.

4.2. Actuaciones que se desarrollan

Las Tutorías de Grupo: Se desarrollarán actuaciones relacionadas con la aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula y relacionadas sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

En la Etapa de ESO planteamos las siguientes LÍNEAS PRIORITARIAS presentadas como Bloques de Contenidos:

- I.- Acogida e integración del alumnado.
- II.- Mejora del aprendizaje y fomento del Éxito Educativo.
- III.- Promoción y mejora de la Convivencia.
- IV.- Técnicas de Trabajo Intelectual y Estrategias de aprendizaje.
- V.- Desarrollo Personal y social.
- VI.- Orientación Académica y Profesional.

El Bloque I, se acoge a lo establecido en el Plan de Acogida del centro, el Bloque III de mejora de la convivencia serán planificadas junto con la Coordinadora de Convivencia del centro, el bloque V dará especial relevancia al trabajo y fomento de la educación y el bienestar emocional. En cuanto al Bloque VI se adjuntará a las actividades propuestas anteriormente relativas al Plan de Apoyo a la Orientación Académica y Profesional.

En la Etapa de BACHILLERATO, al no contar con una hora de tutoría de grupo, las actividades propuestas serán las relacionadas con la Orientación Académica y Profesional tratadas en el punto anterior.

BLOQUES DE CONTENIDO:

I.- ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO.

Objetivos:

- Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el Centro, aula, instalaciones, etc.
- Lograr que los alumnos se conozcan entre sí, así como una primera relación con sus compañeros de grupo.
- Recoger información, opiniones y propuestas de los alumnos, que nos servirán para su mejor conocimiento individual y grupal, y la planificación inicial de tareas

docentes y orientadores.

Actuaciones previstas:

➤ **Actividades de Acogida e integración de alumnado y temporalización.**

- Jornada de puertas abiertas y acogida al alumnado de 6º primaria de los centros del sector. 2º trimestre. Visita por las instalaciones y dependencias del Centro.
- Primeros días de curso, septiembre y octubre Responsables: jefes de estudio, tutores y orientadores.
- Presentación del Tutor, del Equipo Directivo y orientadores en una reunión en el salón de actos.
- Carpeta del Tutor: Información sobre el Equipo Docente, horarios, clases, horas de tutoría, horas de recepción de padres, calendario escolar, fechas de evaluaciones, etc.
- Ficha de tutoría: Actividades iniciales de tutoría para el uso eficaz de la Agenda Escolar.
- Ficha de tutoría: Presentación de los alumnos entre ellos, por medio de Técnicas de dinámica de grupos (se ha diseñado una actividad para cada nivel de 1º a 4º de ESO)
- Información, si procede, de los antecedentes (en 1º ESO).- Información de jefe de estudio adjunto y orientador/a a los tutores sobre antecedentes escolares, personales, familiares, sociales, expectativas académicas, motivaciones, según los informes individualizados de los centros de primaria de procedencia.

II.- LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y FOMENTO DEL ÉXITO EDUCATIVO.

“Proceso de evaluación”: Pre-evaluación Evaluación Post evaluación.

Temporalización: Sesiones de evaluación inicial, primera y segunda. En la evaluación final se realizará únicamente el análisis de resultados.

Responsables: Jefes de estudio, tutores y Dpto. Orientación.

Objetivos:

- Fomentar la participación del alumnado en su proceso de aprendizaje y evaluación.
- Observar cómo percibe el alumnado el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de enseñanza -aprendizaje y toma de decisiones de mejora.
- Evaluación de los alumnos del grupo.

- Analizar el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los resultados académicos.
- Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir los desajustes observados.
- Analizar el conjunto de factores que intervienen en el proceso de enseñanza - aprendizaje, tales como programación, metodología, materiales, organización del aula, tipo de comunicación que se establece en el aula, cantidad y calidad de refuerzos que reciben los alumnos, etc.

Actuaciones previstas:

Pre-evaluación:

- Facilitar información general sobre evaluación: criterios compartidos en el PCE, fechas de evaluación, fechas de entregas de resultados...
- Preparar la sesión de evaluación con los alumnos: realizar la autoevaluación del alumno, la evaluación del funcionamiento del grupo -clase y del proceso de enseñanza- aprendizaje mediante un cuestionario de autoevaluación y co-evaluación del funcionamiento del grupo y del proceso de enseñanza -aprendizaje. Cuyos resultados, el tutor tratará en las sesiones de evaluación. Concretar acuerdos para solucionar los problemas detectados. Trabajo en pequeño grupo para elaborar propuesta de solución.

Sesión de Evaluación:

- En sesión previa con juntas docentes el Dpto. de Orientación informa sobre los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: categorías diagnósticas y medidas educativas.

En la sesión de evaluación, cada junta docente asesorado por Dpto. Orientación (asistencia de orientador y profesoras de apoyo correspondientes) realizan:

- Análisis de resultados de cada alumno del grupo.
- Análisis del rendimiento del grupo: convivencia, resultados, propuestas de mejora..

Post-evaluación:

- Entrega de informes individualizado de evaluación. Análisis y valoración de los resultados. Informar al grupo sobre el desarrollo de la sesión de evaluación y acuerdos tomados para mejorar la situación, a nivel grupal y/o individual.

➤ **“Elección responsable del delegado”. Temporalización: septiembre-**

octubre. Responsables: Jefes de estudio, tutores y Dpto. Orientación.

Objetivos:

- Conocer las funciones del Delegado y que éste tome conciencia de la responsabilidad que contrae al presentarse a la candidatura.
- Conseguir que los alumnos hagan su elección con responsabilidad y seriedad.
- Votación de delegado y subdelegado.

Actividades previstas:

Ficha de tutoría: “Elección de delegado” en cada nivel de 1º a 4º ESO y 1º y 2º de Bachillerato, con actividades dirigidas a la reflexión y análisis de las características y que debe reunir la figura de delegado de grupo así como responsabilidades y funciones. Responsables: Jefes de estudio, tutores y orientador/a.

III.- LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

➤ **“Presentación del Reglamento de Régimen Interno y Plan de Convivencia del centro”** Temporalización: Comienzos de curso en todos los niveles educativos, incidiendo en el 1º ciclo de ESO. Responsables: Tutores asesorados por orientador/a, coordinadora de convivencia y jefatura de estudios.

Objetivos:

- Conocer el R.R.I y Plan de Convivencia elaborado por el centro.
- Conocer las normas que rigen el funcionamiento del centro.
- Reflexionar sobre las normas de convivencia de centro y aula.
- Conocer las sanciones por el incumplimiento de las normas, así como los procedimientos de sanción.

Actividades previstas:

- Conocer las normas del centro y medidas correctoras (del RRI) y del Plan de Convivencia del Centro En pequeño grupo actividades para la reflexión y para conocer las sanciones por el incumplimiento de las normas, así como los procedimientos de sanción.

➤ **“Reglamento de Convivencia del Grupo-clase: Normas de aula y responsables de tareas”**

Negociación de normas de convivencia básicas. Derechos y deberes. Disciplina
Temporalización: 1^{er} Trimestre.

Responsables: Tutores asesorados por orientador/a, coordinadora de convivencia y jefatura de estudios.

Objetivos:

- Motivar al alumnado a participar en las actividades de Instituto y en su funcionamiento.
- Informar a los alumnos sobre la estructura, organización, funcionamiento del Centro y las posibilidades que se le ofrecen.
- Promover que el grupo adopte normas de conducta y funcionamiento maduras, ejercitando sus derechos y responsabilidades para consigo mismo, sus compañeros y la institución escolar en su conjunto.
- Concretar a partir de las normas generales del Centro las que regirán para la clase durante el curso.
- Análisis y debate de aspectos que afecten a las buenas relaciones y convivencia del grupo.

Actividades previstas:

- Elaboración del Programa de Reglamento de convivencia del grupo-clase. Normas de aula y responsables de tareas. (1^o y 2^o ESO). Los alumnos elaborarán un listado de normas de convivencia de grupo--clase que regirán durante este curso. Serán normas consensuadas por el grupo y asumidas como propias. Se tratarán las consecuencias del incumplimiento de las normas. El tutor se asegurará que las normas y las sanciones estén dentro del RRI, que no sean desmedidas o imposible de aplicar. Difusión del Reglamento de convivencia de grupo--clase: Colocación en un lugar visible de la clase, comunicación a la junta de profesores. Podrán constar en la Agenda Escolar del 1^{er} ciclo. También pueden ser comunicadas a los padres si se estima conveniente. RESPONSABLES: Tutores asesorado por orientador/a, coordinador de convivencia y jefatura de estudios.

➤ “Asambleas de grupo-clase”

Responsables: Tutores asesorados por orientadores y jefatura de estudios.
Temporalización: Puesta en marcha 1^{er} Trimestre y temporalización a juicio del tutor o petición del grupo. Objetivos:

- Establecer normas de conducta claras a cumplir por todos (a partir de lo establecido en el Reglamento de convivencia de grupo-clase).

- Solucionar los problemas planteados en el grupo mediante el DIÁLOGO de toda la clase.

- Resolver entre todos (profesores y alumnos) los problemas que surjan en el grupo.
- Corregir comportamientos inadecuados.
- Censurar lo NEGATIVO y felicitar lo POSITIVO, tanto profesores como alumnos.
- Realizar, por parte del profesor, una orientación tutoría real de acuerdo con la dinámica del propio grupo-clase.

Actividades previstas:

- Ficha tutoría: Puesta en marcha de las Asambleas de grupo como instrumento de diálogo y resolución de los problemas que se plantean en la convivencia del grupo.

➤ Programa de Equipo de Alumnos Ayudantes: como programa de gestión de la convivencia y de resolución de conflictos de baja intensidad entre iguales. Este curso se llevará a cabo a través de jefatura de estudios, coordinadora de convivencia y orientadores.

➤ **Programa SOCIESCUELA 1º y 2º ESO:** Técnicas de análisis de la estructura social del grupo. Responsables: Jefatura de estudios, coordinadora de convivencia y orientador/a. Temporalización: 1er trimestre .

Objetivos:

- Detectar y conocer la estructura informal e interna del grupo.
- Conocer el potencial social de todos y cada uno de los miembros del grupo.
- Conocer a alumnos prosociales y con capacidad de liderazgo con el fin de formarlos en alumnos ayudantes en la mejora de la convivencia de la clase ejerce sobre sus compañeros.
- Ayudar a los alumnos aislados y rechazados.
- Resolver, con acierto, problemas de disciplina motivados por las tensiones que surjan en el seno del grupo.

Actividades previstas:

- Envío, a través de los alumnos, de una carta informativa a las familias previo a la aplicación.
- Aplicación individual informatizada del test Sociométrico SOCIESCUELA (aula de informática en horario de tutoría) y análisis de resultados. De aplicación a los niveles

de 1º y 2º ESO.

➤ **Fomento de la convivencia del centro y buen clima escolar.** Temporalización: Durante el curso.

Objetivos:

- Propiciar en los alumnos el conocimiento de sí mismo, la identidad personal y el autoconcepto.
- Identificar y expresar adecuadamente los sentimientos de uno mismo y de los demás.
- Favorecer el diálogo y la participación en las conversaciones y situaciones de interacción entre iguales.
- Solucionar eficazmente los problemas de relación social que surjan entre los alumnos. Comunicar a los demás los deseos o peticiones con cortesía y amabilidad.
- Distinguir entre críticas justas e injustas, admitirlas y expresar cortésmente los desacuerdos.
- Analizar pensamientos negativos que deterioran la autoestima y competencia social, sustituyéndolos por otros más eficaces.

Actividades previstas: Se trabajarán con material de tutoría proporcionado por el Dpto de Orientación relacionadas con las competencias intra e interpersonales de la educación emocional:

Actividades de desarrollo de la **mejora de habilidades sociales**:- Mejorar en la Resolución de conflictos con el desarrollo de: Habilidades Sociales relacionadas con las fórmulas de cortesía, empatía, escucha activa. y conducta asertiva como alternativa a conductas pasivas y agresivas.

- Se realiza en los grupos de 1º y 2º ESO, en concreto con el alumnado ayudante y lo lleva a cabo la coordinadora de convivencia y la orientadora de 1º y 2º ESO.

Responsables:

Jefatura de Estudios, Coordinadora de Convivencia, Tutores y Orientadores.

Se podrán incluir actuaciones por parte de agentes externos al centro bajo la dirección de Jefatura de Estudios y coordinado por la jefa del Dpto. de Orientación y Coordinador/a de convivencia.

Equipo de mediación: el centro cuenta con un grupo de alumnos/as mediadores que hacen tarea de mediación entre iguales y reciben formación y actividades relacionadas con el seguimiento con las orientadores de 3º-4º y bachillerato.

-
- **Programa de prevención de la violencia de género entre adolescentes.** Se tratará de contar con expertos en este tema para organizar intervenciones en los grupos de alumnos (talleres elaborados asociaciones, el ayuntamiento...)
 - Programa de prevención del acoso y ciberacoso, con las charlas del plan director, otras de expertos externos y con los materiales que se facilitan a los tutores desde el departamento de orientación.
 - **Actividades de conmemoración** de días relacionados con la educación en valores/ igualdad de oportunidades: Día de la discapacidad, Día contra la violencia de género, Día de la paz, Día de Internet segura, Día de la mujer, Día de la diversidad cultural...

IV.- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

➤ **“Técnicas de Trabajo Intellectual”**

Responsables: Tutores, Dptos Didácticos y orientadores.

Temporalización: En las reuniones de tutores, los orientadores informarán de cómo se van a trabajar las TTI secuenciadas en la ESO a lo largo del curso y explicará su contenido en las AULAS VIRTUALES (apartado de Técnicas de estudio). Se desarrollará en los niveles de 1º a 4º de ESO

Objetivos:

- Identificar los factores condicionantes del estudio y utilizarlos en beneficio propio.
- Adquirir la capacidad de planificar el estudio.
- Proporcionar y/o afianzar los usos de técnicas de trabajo intelectual e integrarlas en un método personal de estudio.
- Aplicar las técnicas de trabajo intelectual en las distintas áreas o materias.
- Evaluar el uso de las técnicas por parte de los alumnos y su aplicación en las distintas materias.

Actividades previstas:

- Programa de Técnicas de Estudios (con actividades en el AULA VIRTUAL de los tutores) relativas a: Evaluación inicial, Motivación en el estudio, Factores ambientales y personales que condicionan el estudio, planificación del estudio (horario), fases del estudio: pre-lectura y lectura comprensiva, subrayado, resúmenes, esquemas, memorización y repaso, preparación de trabajos, exámenes, etc.

Responsables: Material aportado por el Dpto. de Orientación con las aportaciones de tutores y Dptos Didácticos.

A través de las TÉCNICAS de:

- Actividades para sensibilizar sobre la necesidad y beneficio que supone el uso y aplicación de técnicas en el estudio personal.

- Determinación de los hábitos de estudio de cada alumno.

- Análisis de los factores condicionantes del estudio y formas de utilizarlos en beneficio propio.

- Ejercitación de métodos de estudio que trate: lectura exploratoria, lectura comprensiva, subrayado, resumen, esquema y memorización.

- Estrategias para aumentar el rendimiento en clase: toma de apuntes, preparación de evaluaciones, elaboración de trabajos monográficos, uso de archivos, etc.

- Seguimiento del uso de las técnicas de trabajo intelectual en las diferentes materias.

- Actividades para evaluar el uso y aplicación de las técnicas.

V.- DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Responsables: Tutores asesorados por orientadores, jefatura de estudios y expertos en el tema. Temporalización: Durante el curso.

Objetivos:

- Información sobre las características y cambios en la adolescencia.

- Educación y bienestar emocional.

- Prevención de conductas de riesgo en la adolescencia y 1a juventud: drogas, alcohol y conducción segura de vehículos. Los tutores formados podrán hacer uso del programa Discover y Construyendo Salud.

- Información sobre conductas saludables en los tiempos de ocio.

- Educación afectivo y sexual: métodos anticonceptivos aconsejados, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, etc.

- Prevención de conductas relacionadas con la violencia de género en la adolescencia.

VI.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: Se ajustará a lo establecido en el Plan de Apoyo a la Orientación Académico y Profesional de esta programación, secuenciado por niveles educativos según la programación de las Tutoría de grupo.

4.3. Actividades de tutoría para la atención individual al alumnado:

a) Entrevistas Individuales a demanda:

Los orientador/as atenderán a los alumnos individualmente, cuando lo demanden los propios alumnos o sus familias y a los alumnos derivados a través del tutor/a, de la coordinadora de convivencia y/o Jefatura de estudios.

Se realizará a través de entrevistas individuales con la presencia de los padres/madres y el alumno, y en caso necesario tutor, profesor o jefe de estudios.

Dichas entrevistas revisten especial importancia cuando el alumno incumpla las normas disciplinarias por conductas que perturben la convivencia (sanciones, partes de incidencia, amonestaciones,...) Para ello, los orientadores tratarán de recopilar la información necesaria a través de tutores, jefatura, coordinadora de convivencia y en dicha entrevista se tratarán estos datos y se darán pautas de mejora de conducta. para favorecer su integración escolar y social, bien desde los recursos del Departamento de Orientación, bien desde la propia tutoría, o bien de la coordinadora de convivencia o desde servicios sociales externos.

b) Conocimiento de la situación académica y comportamental de los alumnos de los grupos.

Recabar información de los centros de procedencia (en 1º de ESO) e información de cursos anteriores en nuestro centro (expediente académico de cursos anteriores, actuaciones del Dpto. de Orientación). Igualmente, a través de la aplicación del programa Sociescuela, a cuyos resultados tendrá acceso el tutor de manera confidencial.

c) Coordinar las actuaciones de acogida a nuevos alumnos que se incorporen durante el curso. En el caso de inmigrantes, si es necesario asesorar en la realización del informe de necesidades de compensación educativa junto con el tutor correspondiente.

d) **Analizar, las dificultades individuales detectadas en los alumnos, junto con el tutor** relacionadas con el aprendizaje, problemas de integración, de conducta u otros. Si procede, asesoramiento y apoyos necesarios, en coordinación con el tutor y/o profesores correspondientes.

e) **Asesorar al alumno y a la familia**, según lo establecido por las juntas de profesores, en lo relativo a itinerarios formativos en casos de ACNEE específicas que den respuestas a las necesidades que presente. Y a todo alumno y familia que lo precise.

4.1. Actividades de tutoría para la comunicación con las familias:

a). - Atender individualmente o conversaciones telefónicas con las familias que así lo soliciten a demanda propia o derivadas por tutores, equipo directivo, especialmente en casos de alumnos que perturban la convivencia, dificultades de aprendizaje no resueltas con medidas ordinarias o alto absentismo escolar.

b). - Fomentar la participación e implicación de las familias en aspectos relacionados con el trabajo personal de sus hijos tanto en lo académico como actitudinal. Un instrumento eficaz es a través de la agenda escolar.

c). - Asesorar a los tutores en lo relativo a sus funciones de acción tutorial, entrevistas con familias, etc.

d). - Recabar y transmitir información sobre el entorno familiar y social, en los casos atendidos por el Dpto. de Orientación, si procede.

e). - Comunicar y asesorar a la familia en lo relativo a decisiones académicas propuestas por las juntas de profesores.

f). - Fomentar el uso del Stilus en la comunicación con las familias y estas con el centro educativo.

4.2. Competencias clave a desarrollar desde la Acción Tutorial.

Se entienden las competencias como una construcción desde distintas áreas de conocimiento y materias de la etapa. Sin embargo, la tutoría incluye contenidos propios relacionados con distintas competencias que se desarrollan desde las actividades propuestas para los distintos niveles educativos. Estas competencias están incluidas en los bloques de contenidos relacionados.

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente;

colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Esta competencia se trabaja desde todas las materias y en las actividades de tutoría con enseñanza de técnicas de trabajo intelectual y seguimiento de la agenda escolar.

La **competencia ciudadana** contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Esta competencia se trabaja especialmente en el bloque de actividades dedicadas a la integración y a la promoción y mejora de la convivencia como aprender a vivir juntos, creación de situaciones de interés común, que requieren colaboración, discusión o crítica de cuestiones sociales o académicas y normas de convivencia, la integración activa de todos los miembros de la clase, la aceptación de las diferencias existentes en la escuela o la inclusión del nuevo alumnado en el grupo son situaciones que pueden ayudar al desarrollo de esta competencia.

La **competencia digital** implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Esta competencia se trabaja desde el bloque de promoción y mejora de la convivencia al tratar temas como uso de nuevas tecnologías y redes sociales de forma responsable y ciberbullying. También incluimos actividades de tutoría que requieren el uso de medios informáticos como Programa Sociescuela y Programa de Aprender a aprender de la Junta de Andalucía.

La **competencia emprendedora** implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Esta competencia se desarrolla en las actividades de Técnicas de trabajo intelectual y especialmente en el bloque de Orientación académica y profesional en 3º y 4º de ESO, por la necesidad de tomar decisiones que afectan al futuro profesional del alumno.

TEMAS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE “LA EDUCACIÓN EN VALORES”

En este Bloque se plantea la elección de temas libres por parte de cada grupo de alumnos concreto, para acercarnos más a sus intereses y motivaciones e intentar ayudar a la resolución de sus problemas; los temas posibles son los relacionados con las siguientes áreas o temas transversales:

- Educación moral y cívica. - Educación para la paz. - Educación para la salud. - Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. - Educación ambiental.
- Educación vial.

En cualquiera de los temas elegidos se pretende actuar con una metodología participativa, que fomente la expresión de inquietudes, opiniones por parte de los alumnos, como medio para hacerles reflexionar sobre estos temas y tomar una postura activa y crítica en la sociedad. También se proyectarán películas (con realización de fichas y discusión grupal).

Se pretende la participación de distintas entidades públicas y privadas para llevar a cabo charlas/conferencias sobre temas como: Drogodependencia, Tabaco y Alcohol, Anorexia/Bulimia, Prevención de enfermedades de transmisión sexual, Educación vial, Igualdad de oportunidades, Prevención del Maltrato entre Iguales, Prevención Ciberacoso. Asimismo, se desarrollarán programas de prevención en salud (información sobre nutrición, prevención de riesgos, etc.). Algunas charlas podrán estar coordinadas con el AMPA.

Se solicitará colaboración a entidades como: Centro de Salud, Guardia Civil de Tráfico, Ayuntamiento de Ponferrada a través de las Concejalías de Cultura, Juventud, Cruz Roja, etc. así como otras asociaciones que el centro considere interesantes.

Técnicas:

- Técnicas propias de la dinámica de grupos: debates, Phillips 6/6, torbellino de ideas, role playing, etc.
- Estudio de guías, folletos, etc.
- Charlas informativas por parte de personal experto.
- Visualización de videos informativos y películas.

Estas actividades serán presentadas a los tutores para la valoración de su conveniencia con respecto a las características y necesidades de su grupo, así como serán desarrolladas por el Dpto. de Orientación en colaboración, en su caso, con el Dpto de Actividades extraescolares y Complementarias y bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

5. EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se proporcionarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos precisen.

b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar la Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de orientación, promoverá la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista en las reuniones de coordinación en las que se aborde, a las que podrán llevar también las aportaciones que realicen los alumnos.

d) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

e) Se tendrán en cuenta también las opiniones sobre el PAT de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

Se establecerán los siguientes indicadores de logro de la consecución del Plan de Acción Tutorial:

1. Adecuación del material aportado a los tutores a la acción propuesta.
2. Adecuación de la planificación de los tiempos y secuenciación de las acciones del plan de acción tutorial.
3. Correlación entre las acciones propuestas y las realizadas por cada tutor.
4. Valoración del equipo directivo del PAT a final de curso.

Ponferrada, ... de octubre de 2025.

Fdo.:Alba Brasa Marqués
Jefa de Estudios del I.E.S. Gil y Carrasco.